



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Doneztebe / Santesteban
MARIA ARANTZAZU ARREGUI ALBERRO
23/05/2025



DONEZTEBEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE
DNEZTEBE / SANTESTEBAN

NIF: P3122100E

ALCALDÍA



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Doneztebe /
Santesteban
ELVIRA SAEZ DE JAUREGUI URDANOZ
23/05/2025

Resolución de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, por la que se acuerda la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de jardines y zonas verdes de Doneztebe Santesteban, mediante el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, a favor de MALERREKA COMMON ZERBITZUAK

Dña. Maria Arantzazu Arregui Alberro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban,

Por Resolución 72/2025, de 30 de abril de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, se inició el expediente para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de jardines y zonas verdes de Doneztebe Santesteban, mediante el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Se procedió a la publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, así como gestionarlo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. (PLENA).

Presentó oferta, en tiempo y forma, únicamente MALERREKA COMMON ZERBITZUAK

Por la unidad gestora se procedió el día 19/05/2025, a las 8:00 horas, al estudio de documentación administrativa, resolviendo la admisión de la empresa.

Una vez admitida la empresa, en el mismo acto, a las 8:15 horas, se procedió a la apertura del sobre dos para la valoración de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas, con el resultado siguiente:

EMPRESA	PLAN DE TRABAJO Y CONOCIMIENTO DE TRABAJO A REALIZAR (20 puntos)
MALERREKA COMMON ZERBITZUAK	20 puntos

Por la unidad gestora se procedió el mismo acto, a las 8:45 horas se procedió a la apertura del sobre tres para la valoración de la "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", con el resultado siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (70 puntos)
MALERREKA COMMON ZERBITZUAK	10 puntos	70 puntos. 22.900,00 euros IVA EXCLUIDO.



DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Código Seguro de Verificación: ACCA AAJZ 4ATW QDKF MRMG

Resolución Nº 81 de 23/05/2025 "Adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de jardines y zonas verdes" - SEGRA 77173

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Doneztebe / Santesteban
MARIA ARANTZAZU ARREGUI ALBERRO
23/05/2025



DONEZTEBEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE
DONEZTEBE / SANTESTEBAN

NIF: P3122100E

ALCALDÍA

Siendo la puntuación total:

EMPRESA	PLAN DE TRABAJO Y CONOCIMIENTO DE TRABAJO A REALIZAR (20 puntos)	CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (70 puntos)	TOTAL
MALERREKA COMMON ZERBITZUAK	20 puntos	10 puntos	70 puntos	100 puntos

Por la unidad gestora se propuso al órgano de contratación la adjudicación a favor de MALERREKA COMMON ZERBITZUAK

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 8 de la misma Ley Foral y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar a la empresa MALERREKA COMMON ZERBITZUAK el contrato de servicios de mantenimiento de jardines y zonas verdes de Doneztebe Santesteban, mediante el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, por importe de 22.900,00 euros IVA EXCLUIDO.

Segundo.- El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la notificación de la presente, sin tener en cuenta el plazo de suspensión de la adjudicación, dado que únicamente ha concurrido una empresa.

Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario, depositará a favor del Ayuntamiento una garantía equivalente al 4% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido), es decir, 916,00 euros.

Tercero.- Trasladar la presente resolución a Intervención del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al interesado.

Quinto.- Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Doneztebe / Santesteban
ELVIRA SAEZ DE JAUREGUI URDANOZ
23/05/2025



DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Código Seguro de Verificación: ACCA AAJZ 4ATW QDKF MRM

Resolución Nº 81 de 23/05/2025 "Adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de jardines y zonas verdes" - SEGRA 77173

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Pág. 2 de 2